



**CONSEJO SUPERIOR
RECTORIA SEDE VALLE
ACUERDO 002
(4 de julio de 2014)**

Por el cual se aprueba la creación del Registro Calificado de Administración de Empresas presencial para el Centro Regional de Buga

El Consejo Superior de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, Rectoría Sede Valle** en uso de sus atribuciones estatutarias, artículo 64, literal g, y de conformidad con las normas legales vigentes.

CONSIDERANDO

Que el literal g) del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO establecen como una de las funciones del Consejo Superior de la Sede, aprobar la fusión o supresión de programas académicos que conduzcan a título conferido por la institución, así como lo relacionado con sus extensiones a otras sedes de conformidad con la Ley.

Que mediante acta 007 de julio 1 de 2014 se aprobó la creación del registro calificado de Administración de Empresas en la modalidad presencial para el Centro Regional de Buga.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar la creación del registro calificado de Administración de Empresas para el Centro Regional de Buga

ARTÍCULO SEGUNDO: disponer a través de la Vicerrectoría Académica de la Sede Valle que se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener la Resolución de aprobación del Registro Calificado para el programa de Administración de Empresas en la modalidad presencial para el Centro Regional de Buga.

ARTÍCULO TERCERO. Facultase a la Vicerrectoría Académica de la Sede Valle para que realice los documentos para presentar ante el Ministerio de Educación Nacional.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ARTICULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Santiago de Cali, 4 de Julio de 2014.

Carlos Alberto Vidal Velasco
Rector Sede Valle

Martha Lucía Figueredo
Secretaria Sede Valle